



FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

Administración

PROTOCOLO DE ACTUACIONES PREVENCIÓN PROPAGACIÓN COVID-19, CIRCUITO DE ALBACETE – versión 09/07/20.

INTRODUCCION

El presente protocolo tiene por objeto relacionar las actividades que habitualmente se realizan en el Circuito de Albacete e implantar unos códigos de conducta hacia ellas con el único fin de prevenir y minimizar la propagación del virus COVID-19 entre los trabajadores y trabajadoras que desempeñan sus funciones en la instalación, clientes y practicantes del deporte del motociclismo y automovilismo, siendo tarea y responsabilidad de todas y todos que de una forma u otra intervienen en la organización de las actividades del Circuito de Albacete, asumiendo además en todo momento las leyes y normativas dictadas por el Gobierno de España Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio, autoridades sanitarias provinciales y locales, decreto Excm. Diputación de Albacete, número 1480 de fecha 15 de mayo 2020, Decreto Junta Comunidades Castilla La Mancha numero 24/2020 de fecha 19 de Junio 2020, además de otras leyes y normativas que se publiquen a partir de la aprobación del presente protocolo.

Debido al tipo de actividad que se realiza en el Circuito de Albacete y en especial a la cantidad de organizadores, participantes, mecánicos, acompañantes, servicios, etc, que provienen de diferentes puntos de geografía nacional, de otras partes de la Comunidad Europea e incluso del resto del mundo, es vital que los protocolos que se indican sean muy rigurosos a la hora de su cumplimiento.

De igual forma y debido a los diferentes tipos de proveedores/contratistas que realizan los servicios de mantenimiento, comisarios de pista, operador de torre, servicios médicos y ambulancias, servicios de limpieza y portería y restaurante entre otros, se deberá de poner en conocimiento estos protocolos una vez sea aprobada su ejecución por parte de la Presidencia del Consorcio.

En estos procedimientos no se contempla la actividad deportiva federativa y profesional de Campeonatos Interterritoriales y Nacionales, que en el caso de realizarse, habrá que consensuar con las respectivas federaciones Territorial y Nacional de motociclismo, además contemplar las normas que dicte el Consejo Superior de Deportes y autoridades sanitarias para la celebración de espectáculos deportivos con asistencia de público.

Este protocolo podrá ser modificado según las necesidades y el estado de pandemia en virtud de las normas de aplicación de las autoridades sanitarias nacionales, territoriales y locales.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

1 RELACION DE PROTOCOLOS

1.1 CONDUCTAS GENERICAS

- 1.1.1 Dependiendo del estado en que la provincia de Albacete y localidad de Albacete en particular se encuentren, se deberán aplicar estrictamente las normas que a los efectos de prevenir y minimizar la propagación del virus COVID-19 regule el Gobierno de España, Gobierno de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Albacete, Ayuntamiento de Albacete y autoridades sanitarias en general.
- 1.1.2 En todo el recinto del Circuito de Albacete, será obligatorio el uso de mascarilla siendo además recomendable el uso de guantes higiénicos en determinadas circunstancias que se indicaran, además de hacer uso de los dispensadores de gel hidroalcohólico y jabón; se podrán realizar tomas de temperatura a tanto a los trabajadores en general que desarrollen su actividad en el Circuito de Albacete, como a los usuarios de la instalación, clientes, acompañantes, y/o proveedores de suministros o servicios.
- 1.1.3 Para respetar las normas de distanciamiento social, la dirección del Circuito de Albacete, dispondrá de boxes adicionales sin cargo para que se distribuyan de una forma más acorde a las circunstancias actuales a los usuarios de la instalación. La cantidad adicional de boxes se analizará dependiendo de la actividad y de la afluencia de usuarios y/o participantes.
- 1.1.4 En todo momento se utilizarán los medios informáticos para evitar el contacto personal a la hora de realizar cualquier firma de documentación necesaria, incluido el contrato de cesión de pista, debiéndose adoptar las medidas de seguridad e higiene en aquellos casos en que sea necesaria la confluencia presencial.
- 1.1.5 Se deberá prescindir en la medida de lo posible del uso del ascensor de torre, debiendo prestar especial atención a las zonas comunes de contacto, pulsadores y/o manivelas.
- 1.1.6 En el caso de que se detecta alguna persona con síntomas de fiebre +37º o con síntomas tos o falta de aire, se le recomendará de forma individual y respetando su derecho a la intimidad, que acuda lo antes posible a un centro médico, para que valore su situación, debiendo en la medida de lo posible informar de las personas con las que haya estado en contacto. Los datos que obtengan sobre toma de temperatura no se podrán registrar ni almacenar.
- Si se produjera durante la actividad y el servicio médico estuviera activado se le podrá sugerir que se le realice una toma de temperatura por personal sanitario, en este caso se avisará al equipo médico presente, con la suficiente antelación.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

1.2 OFICINAS

1.2.1 Actualmente el desarrollo de la actividad administrativa se realiza en un solo punto confluyendo en él la dirección del Circuito y el resto de trabajadores secretario técnico y un administrativo, que se incrementa en un trabajador externo más, siendo 4 personas las que realizan sus tareas en un mismo punto, dos en oficinas individuales y dos en una zona común. En esta zona se atiende al público en general, que accede a la instalación además de trabajadores externos que afectan a la organización y desarrollo de las actividades, existiendo el siguiente material de higiene:

1.2.2 Material higiénico:

1 mampara protectora para atender al público

1 mampara de separación

1 alfombra desinfectante en la entrada,

3 envases de gel hidroalcohólico,

1 envase para fumigación/pulverización (agua-legía) para su uso puntual en aseos comunes,

1 dosificador gel hidroalcohólico para los aseos.

2 bandas de seguridad para la entrada.

Uso de mascarilla quirúrgica

1.2.3 Los trabajadores que realicen sus tareas en estas dependencias deberán usar en todo momento, mascarilla siendo recomendable el uso guantes para la utilización de material de oficina, fotocopiadoras, documentos en papel, etc, respetando en todo momento la distancia de seguridad entre ellos.

1.2.4 Debe mantenerse el espacio de trabajo en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza, debiendo mantener todos los elementos que no se utilicen en armarios o cajones para evitar su contaminación, al abandonar el puesto de trabajo deberá estar lo mas despejado posible para facilitar su limpieza. En el caso de la que limpieza se efectúe en horario de oficina, se deberá facilitar la misma, abandonando si fuera necesario el espacio de trabajo. Las sillas que no sean utilizadas en los puestos de trabajo, serán eliminadas de su uso.

1.2.5 Para las personas que deseen acceder a esta dependencia, se deberán tener en cuenta las normas en cuanto a confluencia de personal en recintos cerrados, además se realizará un control de temperatura, siendo obligatorio el uso de mascarilla, existiendo además en la entrada una alfombra desinfectante.

1.2.6 En lo que se refiere al uso de aseos comunes de esta zona y para mayor seguridad, habida cuenta de que existe número suficiente, se personalizara un aseo para cada trabajador, haciendo uso del envase de pulverización (agua-lejía) después de cada utilización, dejando el aseo individual para las visitas.

1.2.7 En cuanto a la limpieza de estas dos dependencias oficina y aseos, deberá de realizarse al menos dos veces a la semana utilizando medios acordes a la situación actual de pandemia.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

1.3 MANTENIMIENTO

- 1.3.1 Para realización de las tareas de mantenimiento hay tres trabajadores externos en diferentes áreas o almacenes, existiendo además una zona de oficina/despacho con acceso restringido, haciendo uso de esa oficina/despacho únicamente los tres trabajadores de mantenimiento, puntualmente también tiene acceso el ingeniero responsable de mantenimiento en las visitas que realiza a la instalación. No debiendo tener acceso a esta oficina/despacho, personal externo a la instalación. La atención a proveedores y suministradores deberá realizarse en la zona de reparto de material y con una mampara de protección, además de hacer uso de una alfombra desinfectante que se localizará lo más cercana a la entrada del reparto de material, por donde accederá todo el personal externo, la salida del personal que acceda a la nave de mantenimiento deberá realizarse por la puerta que da acceso al paddock, de esta forma se utilizara un solo punto de entrada y un solo punto de salida debidamente señalado
- 1.3.2 Los trabajadores de mantenimiento deberán usar en todo momento mascarilla, dejando a su criterio personal el uso de guantes, teniendo en cuenta el trabajo que desarrollan.
- 1.3.3 Se deberá organizar la utilización de los vestuarios garantizando siempre la distancia interpersonal de 2 metros, si esto no fuera posible se establecerán turnos.
- 1.3.4 En las dependencias de mantenimiento deberá existir el siguiente material de higiene:
1 mampara en la ventanilla de reparto de material, para atención de proveedores,
1 alfombra desinfectante para situarla a la entrada de la nave de mantenimiento,
3 envases de gel hidroalcohólico,
3 envases para pulverización (agua-legia) para su uso puntual en los vehículos, dependencias y llaves, que por su utilización se considere oportuno.
2 bandas de seguridad para las entradas
1 pulverizador a presión de mano o espalda con capacidad para 5 litros de agua-lejía.
Uso de mascarilla, que proveerá la empresa adjudicataria,
- 1.3.5 Desinfección de vehículos,
Todos los vehículos que se utilicen en la instalación y después de su uso se les deberá realizar una limpieza-desinfección, mediante el material oportuno que se provea por parte de la instalación, teniendo especial énfasis en aquellos que accedan personal externo y/o pilotos. Antes y después de la actividad se realizará esta desinfección; la desinfección de sábado a domingo la realizará el personal de rescate que trabaje con esos vehículos.
- 1.3.6 Desinfección de material
Independientemente del material de trabajo que por su uso requiera de una especial atención en cuento a desinfección y que deberá realizarse según el sentido común de higiene para esta situación de pandemia, existe otro tipo de material que por su uso por parte de otro personal merece especial atención:



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020

- Equipos de comunicación portátiles (walkies), se deberán de desinfectar con especial cuidado dada su utilización cercana a partes del cuerpo difusoras de posible virus, esta desinfección se deberá realizar a conciencia antes de la reapertura de la instalación, debiéndose repetir después de cada uso, dejando en un lugar debidamente señalado y protegido aquellos equipos que se les ha realizado la limpieza-desinfección. Para las actividades de fin de semana, se deberán dejar preparada la equipación completa para sábado y para domingo por separado, además de contemplar equipos-baterías de reserva completamente desinfectados en número y lugar separados y protegidos del resto. Deberá de indicarse un “espacio sucio” para que se deposite el material de comunicaciones utilizado por día.
- Banderas de señalización, de igual forma se deberá tener especial cuidado en la desinfección, procediéndose a desinfectar los mangos antes de la reapertura inicial de la instalación, debiéndose repetir después de cada uso; para las actividades de fin de semana se deberán dejar preparados un juego completo de banderas para cada puesto y para cada día separados e indicados debidamente, también se deberá asignar un “espacio sucio” para que se deposite el material de banderas por puesto y por día utilizados.
- Resto de material de pista, sepiolita, cepillos, bigoterías, extintores, neveras, guantes, se deberá proceder de igual forma, teniendo en cuenta que para la actividad de los fines de semana, habrá que proveer de material para sábado y domingo independientemente, que este localizado en lugar señalado además de disponer de un “espacio sucio” para ir depositando el material utilizado.
- Además se contemplará una limpieza desinfección de los puestos de pista utilizados en la actividad.
- Llaves de acceso, se deberán desinfectar después de cada uso, en especial de todas aquellas que se han facilitado a personal externo, boxes y otras dependencias.
- Para toda esta desinfección de material, habrá que extremar las precauciones aplicando en la medida de lo posible, protocolos para la realización de la misma, así como designación de lugares amplios, ventilados y seguros para efectuarla con las máximas garantías en cuanto a la seguridad del personal que las realice.
- En la medida de lo posible no se dejará material a personal externo, y si fuera necesario una vez devuelto, se procederá a su inmediata desinfección.

1.3.7 Desinfección de dependencias utilizadas por parte de clientes BOXES/SALA BRIEFING/ASEOS Y DUCHAS.

Con motivo de la situación de pandemia COVID-19, se realizará una entrega de boxes a los organizadores capaz de poder atender según el número de participantes el distanciamiento de seguridad entre ellos, se deberá realizar una desinfección antes de la reapertura de la instalación de todos los boxes.

Durante la actividad, obligatoriamente se deberán tener abiertos los dos portones (acceso a pit-lane y paddock), para que exista ventilación y corriente de aire. Una vez terminada cada actividad, se deberá realizar una desinfección de los boxes utilizados, no permitiéndose el acceso a los mismos hasta que esta realizada, para esta





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

desinfección durante los fines de semana, se deberá coordinar con los servicios de limpieza, después de la actividad del domingo, se mantendrán los boxes abiertos en sus dos portones realizándose la desinfección el día siguiente, lunes; en el caso de que exista actividad el lunes siguiente, se procederá de igual forma que el sábado al domingo.

En lo referente a la limpieza de las zonas de aseos y duchas, esta se deberá realizar con la máxima precaución debiéndose realizar al menos dos desinfecciones durante la actividad y otra una vez concluida en todas la zonas.

La sala de briefing, será objeto de limpieza/desinfección cada vez que sea utilizada.

1.3.8 Almacenamiento y preparación del material a utilizar

El material de desinfección que se utilice deberá almacenarse en un lugar accesible en todo momento, además de tener en cuenta puntos visibles y señalizados para el acopio del material desinfectado "limpio" y del material no desinfectado "sucio".

La reposición de todos los envases tanto de gel hidroalcohólico, como de solución de legia y agua en los difusores/mochilas, y alfombras desinfectantes, se realizará desde mantenimiento.

- 1.3.9 La equipación personal para la realización de las desinfecciones, se deberá acordar con la empresa contratista a excepción del pulverizador a presión de mano o espalda con capacidad suficiente será provistos por parte del Circuito de Albacete.

1.4 CENTRO MEDICO

1.4.1 Se deberá realizar una desinfección previa antes de la reapertura de la instalación, en presencia del responsable de los servicios médicos y bajo su asesoramiento.

Para el funcionamiento durante esta situación de pandemia, la responsabilidad de los protocolos médicos y sanitarios recaerá en los servicios médicos, debiendo comunicar a la dirección del Circuito la existencia de los mismos.

Para el rescate de los pilotos accidentados y una vez extraído el casco por los servicios médicos, se deberá de atender al mismo con una mascarilla que le facilitaran los servicios médicos de rescate.

Al centro médico se le proveerá del siguiente material para las desinfecciones que durante las actividades consideren oportunas:

1 alfombra desinfectante para situarla a la entrada del centro médico,

3 envases de gel hidroalcohólico,

2 envases para pulverización (agua-legia) para su uso puntual en los vehículos, dependencias y llaves, que por su utilización se considere oportuno.

1 banda de seguridad para la entrada.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

2 bandas de seguridad para interior.

La limpieza y desinfección de los vehículos sanitarios utilizados, será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

1.5 ACTIVIDADES PRIVADAS CON VEHICULOS EN PISTA

1.5.1 Para la realización de la actividad en pista en el Circuito de Albacete, interviene el siguiente personal :

Servicio de portería, por parte de la empresa adjudicataria EMPLEDIS

Servicio de comisarios, rescate y operador de torre, por parte de la empresa adjudicataria EULEN, S.A.

Servicios médicos, por parte de la empresa adjudicataria NUEVAS AMBULANCIAS LA MANCHA,

1.5.2 El servicio de portería controla el acceso a la instalación, la apertura de boxes y su entrega al organizador, así como su preparación después de la realización de la actividad para su nueva entrega al siguiente cliente. A la finalización de su turno y en el caso de que se esté realizando el servicio de torre, informa de cualquier incidencia o necesidad, al operador de torre. Sus funciones principalmente se desarrollan en la caseta de entrada a la instalación, no se permitirá el acceso al interior de la caseta de personal ajeno a la instalación, atendiendo al público desde dentro cuando sus tareas se desarrollen fuera de la caseta, se deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad, a la entrega de los boxes a los clientes, deberá indicar que obligatoriamente deben permanecer abiertos los dos portones para la ventilación de los mismos, para el desarrollo de sus tareas se deberá de proveer del siguiente material higiénico:

2 envases de gel hidroalcohólico,

2 envase para pulverización,

1 pulverizador a presión de mano o espalda con capacidad suficiente de agua-lejía,

1 banda de seguridad para la caseta de entrada,

1.5.3 Servicio de comisarios de pista

A la llegada a la instalación, deberán acceder al punto "limpio" de recogida de su material, y que será comunicado una vez se determine, respetando en todo momento la distancia social con el resto de compañeros y haciendo uso de mascarilla; una vez en el puesto de pista podrá estar sin mascarilla haciendo uso de ella cuando se acerque a su situación otra persona, piloto, fotógrafo, etc. Durante el descanso, y para la comida, deberán realizarlo en una área determinada de la nave de mantenimiento, cumpliendo en todo momento la normativa en cuanto a distancia. Una vez terminada la jornada depositaran el material utilizado en un punto "sucio" de entrega de material, que será comunicado cuando se determine.

La equitación EPI, se suministrará por parte de la empresa adjudicataria.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

1.5.4 Servicio de operador de torre

Al tener contacto con personal externo, se contemplarán las siguientes pautas de trabajo.

- La firma del contrato de cesión de pista se gestionará durante los días anteriores y utilizando medios informáticos para evitar contacto personal.
- La documentación referente a autorización de entrada a pista de fotógrafos, y otro personal que autorice el organizador, se deberá realizar cumplimentando el formulario que a tal efecto estará a disposición de los organizadores en la web del circuito de Albacete, en el caso de que se tenga que realizar el mismo día de la actividad, se realizara fuera del horario de pista, y en una zona habilitada.
- El contacto con los organizadores se realizará mediante teléfono, en el caso de que sea necesario el acceso a torre por parte del organizador, se accederá a la segunda planta de torre y por el acceso a la zona de cronometraje, se establecerá contacto personal con el operador, haciendo uso de una mampara protectora, siempre previo aviso mediante teléfono móvil y fuera del horario de pista.
- Los cambios de la documentación relativa a participantes y seguros se enviara mediante correo electrónico a torre, en caso de no poderse enviar en el mismo punto al que acceden los clientes y organizadores, mampara de cronometraje,
- La documentación que deben entregar los comisarios de rescate en relación a inspección de pista, objetos perdidos en pista y devueltos a sus propietarios y cualquier otra, se entregara a torre en el mismo punto que acceden los clientes y organizadores, mampara de cronometraje.
- Para el acceso a torre se habilitará una alfombra desinfectante.
- Para el intercambio de documentación del hospital, se realizara mediante procedimientos informáticos, realizándose los oportunos documentos además de habilitar al personal del hospital para su acceso al sitio web de torre (nube).

Para el desarrollo de sus tareas y dotación de la dependencia de torre, se deberá proveer del siguiente material higiénico:

- 1 Alfombra desinfectante que se situara en el acceso a torre
- 1 Mampara de separación,
- 3 dosificadores de gel hidroalcohólico,
- 2 envase para fumigación/pulverización,
- 2 bandas de seguridad para el acceso a torre,
- 4 bandas de seguridad para interior.

1.5.5 Servicio de rescate en pista

Al tener contacto con personal externo, deberán contemplar las siguientes pautas de trabajo:



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

- A la hora de realizar los rescates, se deberá mantener la distancia de seguridad y haciendo uso de mascarilla si el piloto o mecánico esta cercano, evitando en todo momento contacto directo con las partes del vehículo rescatado que han tenido contacto con el piloto, si es necesario se pulverizaran esas partes con desinfectante, antes de la realización del rescate.
- Si en el rescate el piloto solicita que se le traslade al paddock/box, utilizara la parte posterior de la cabina del vehículo y con el caso puesto, como se venía haciendo en el mes de marzo, realizando una desinfección posterior mediante pulverizador
- Al personal de rescate se entregará el siguiente material de limpieza desinfección:
 - 2 envases de gel hidroalcohólico,
 - 2 envases para pulverización,
 En caso de necesidad de otro material específico como mochilas difusoras, se solicitará a torre su uso.
- En todo momento se evitará el contacto personal con el piloto/a a rescatar, si se podrá proteger al mismo en pista, como viene siendo siendo habitual.
- En el caso de limpieza de pista mediante sepiolita, todo el material extra que se utilice y una vez concluida la limpieza se depositara en un punto "sucio" destinado al efecto en una de las naves, para su posterior limpieza y desinfección.

1.5.6 Servicio de limpieza

El servicio deberá realizarse según los protocolos de seguridad que realice la empresa adjudicataria en este caso EMPLEDIS, durante la limpieza desinfección se cerrara el acceso de esa dependencia, se prestara especial atención de limpieza/desinfección a aquellas zonas que sean utilizadas por la actividad del Circuito, y que por su naturaleza sean de mucha utilización, aseos, sala de briefing, boxes, torre, hospital, puestos de pista, así como vestuarios del personal de mantenimiento y de oficinas. En cuanto al vaciado de las papeleras, deberá observarse con la suficiente precaución en el caso de que existan, mascarillas o guantes, de igual forma a la hora de recoger por el suelo, si es que los hubiera. Independientemente del material de limpieza y EPI que deberá proporcionar la empresa adjudicataria, se entregará el siguiente material higiénico:

- 1 envase de gel hidroalcohólico.
- 2 envases pulverización
- 2 pulverizadores a presión de espalda.

Se realizarán las siguientes desinfecciones por una persona debidamente equipada de EPI que proporcionara la empresa adjudicataria y con 1 pulverizador a presión de espalda.

- Con anterioridad a la actividad se desinfectarán mediante pulverizador, boxes a utilizar, aseos generales.
- Durante la actividad, se realizarán dos desinfecciones de los aseos y duchas.
- Después de la actividad, se desinfectarán los boxes utilizados y los puestos de pista que han utilizado los comisarios.
- En el caso de haber sido utilizada la sala de briefing, será desinfectada después de su utilización.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020

1.6 PROTOCOLO DE ACTUACION CON CLIENTES – TANDAS Y EQUIPOS

En todo momento se evitara el contacto personal con los clientes o sus representantes, utilizando los medios informáticos para la gestión de toda la documentación, firma de contrato, autorización de acceso a caminos de servicio, además de la aportación de la documentación relativa a la actividad, certificados de seguros, relación de participantes, que se realizara de forma habitual mediante correo electrónico y previo a día de la realización de la actividad; en cuanto a la relación de participantes en la que se indica el tipo de seguro de cada uno de ellos, se añadirá un teléfono móvil de contacto de los mismos para que en el caso de realizarse algún tipo de rastreo sanitario, se pueda contactar en el menor tiempo posible con los usuarios, a esta documentación se le dará la confidencialidad según la ley de protección de datos.

Sera obligatorio el uso de mascarilla en todo el recinto del Circuito de Albacete, a excepción del piloto de motocicleta que esté haciendo uso de la pista o pilotos de automóviles que realicen el pilotaje en solitario formulas , “gt” o similares.

El uso de la sala de briefing será limitado al aforo que en cada momento, este señalado por las autoridades sanitarias, el acceso y la salida se realizará de forma escalonada y por diferente entrada tanto la salida como la entrada. La sala deberá estar correctamente ventilada, abriendo las ventanas (si no hubiera actividad en pista) y la o las puertas de acceso, procurando en todo momento realizar las reuniones en el menor tiempo posible. Se recomendará a los clientes que en la medida de lo posible no hagan uso colectivo de la sala de briefing, realizando en su caso las reuniones informativas en el exterior como vienen realizando muchos de los clientes y desde hace tiempo.

No se autorizará la utilización de la oficina de carrera.

Durante el desarrollo de la actividad, toda comunicación a torre, se realizará mediante teléfono móvil o radio, en el caso de que intervengan comisarios de pista, se podrá realizar la comunicación mediante el comisario situado en el puesto “00”, respetando las medidas de distanciamiento.

El número de acompañantes de participantes será de 2 por piloto inscrito, estando supeditado en todo momento al desarrollo de la situación de pandemia, según las normas de las autoridades sanitarias, pudiendo ser modificado.

1.7 RESTO DE ACTIVIDADES

Para el resto de las actividades que se pudieran programar, productoras de cine, visitas a la pista de grupos de vehículos, grupos de ciclistas o cualquier otra que se autorice, se





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

deberán aplicar las normas de distanciamiento e higiene y dependiendo de la actividad de que se trate se establecerán unas normas específicas para cada una de ellas por parte de la dirección del Circuito.

1.8 RESTAURANTE

El adjudicatario del servicio de restaurante será en todo momento el responsable de realizar todas las actuaciones en cuanto a la seguridad e higiene que se apliquen para establecimientos de hostelería, debiendo aportar a la dirección del Circuito de Albacete protocolo por escrito con las actuaciones a realizar, tanto para la zona del restaurante interior y exterior así como para el conjunto de sus empleados. Con la autorización de la dirección del Circuito se podrá dar soporte para alguna actuación de limpieza/desinfección que puntualmente sea requerida por parte del representante del servicio de restaurante. En la entrada y el exterior, el circuito dispondrá de bandas recordatorias de distanciamiento de seguridad.

1.9 ESCUELA DE CONDUCCION

El adjudicatario de la escuela de conducción de igual forma que en el apartado anterior 1.8, será el responsable de realizar todas las actuaciones en cuanto a la seguridad e higiene que se apliquen para este tipo de actividades, debiendo aportar a la dirección del Circuito de Albacete, protocolo por escrito con las actuaciones que se realizaran para el desarrollo de su actividad; tanto en las aulas como en la pista de conducción, debiendo respetar según la capacidad de las aulas el distanciamiento de seguridad y aforo de las mismas. Con la debida autorización de la dirección del Circuito se podrá dar soporte para alguna actuación concreta de desinfección/limpieza.

En cada actividad que realice deberá tener en cuenta los datos para la localización y rastreo sanitario de los asistentes a cursos y facilitarlos al circuito si le son requeridos. El Circuito facilitara de bandas recordatorias de distanciamiento de seguridad para las diferentes zonas de la escuela de conducción y su pista.





FIRMADO POR

ANTONIO EUGENIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO
09/07/2020



CIRCUITO ALBACETE

NIF: P5200302G

2 SUMINISTROS Y MATERIAL NECESARIO

2.1 SUMINISTROS FUNGIBLES

- Gel hidroalcohólico, para dosificadores.
- Hipoclorito sódico desinfecciones, para mezcla con agua en pulverizadores.
- Rollos de papel de limpieza.
- Mascarillas personal del Circuito de Albacete.

2.2 RELACION DE MATERIAL

Unidades según relación protocolo por dependencias

DESCRIPCION	UNIDADES
MANPARAS	4
ALFOMBRAS DESINFECTANTES	4
ENVASES GEL HIDROALCOHOLICO	17
ENVASES PULVERIZACION AGUA LEJIA	14
DOSIFICADORES GEL DE PARED	46
PULVERIZADORES A PRESION DE MANO O ESPALDA capacidad de 5 litros	3
BANDAS DE SEGURIDAD 36 boxes y restos dependencias.	62
MASCARILLAS (*)	50
DEPOSITO ALMACENAJE MEZCLA DESINFECTANTE	1

(*) Personal Consorcio.



FIRMADO POR

ANDRÉS SÁNCHEZ MARÍN
DIRECTOR
09/07/2020